



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LLOCHEGUA
HUANTA – AYACUCHO**

Creado por ley N° 27346 14 - 09 - 2000




TÉRMINOS DE REFERENCIA

1. **DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN**
SERVICIO DE IMPRESIÓN DE BANNER (GIGANTOGRAFIA – de 4 metros de largo, por 3 metros de altura) para campaña de certificación para personas con discapacidad. "municipalidad distrital de Llochegua organiza la campaña gratuita de certificación para personas con discapacidad, que se llevará a cabo el día jueves 08 de mayo del 2025. En el Gras Municipal – frontis de la municipalidad distrital de Llochegua."

2. **FINALIDAD PÚBLICA**
 El presente proceso tiene la finalidad de adquirir los; **SERVICIO DE IMPRESIÓN DE BANNER (GIGANTOGRAFIA – de 4 metros de largo. Por 3 metros de altura).** Para la actividad de; **CAMPAÑA DE CERTIFICACION PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD.** Organizado por la Oficina Municipal de Atención a las Personas con Discapacidad – OMAPED. Esto en el marco de cumplimiento de responsabilidades para el año 2025, mencionar; esta actividad se desarrolla con un enfoque social y de atención integral a la población vulnerable de personas con discapacidad, ya que, el certificado de P.C.D. es el documento que acredita su condición de P.C.CD. y es un documento indispensable para realizar el trámite de afiliación al programa social CONTIGO y tramite de CARNET – CONADIS. la finalidad de esta actividad es brindarles una atención de calidad e integral a la población de personas con discapacidad, una actividad y espacio de revaloración de derechos y su persona.

3. **OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN**
 Adquirir **SERVICIO DE IMPRESIÓN DE BANNER (GIGANTOGRAFIA – de 4 metros de largo, por 3 metros de altura) para la actividad de campaña de certificación para personas con discapacidad.** actividad que se desarrolla en beneficio de la población de personas con discapacidad a nivel del distrito Llochegua. Dicho servicio de impresión de banner es requerido para el **miércoles 30 de abril del 2025. DÍAS ANTES DE DESARROLLARSE LA CAMPAÑA DE CERTIFICACION QUE TIENE FECHA CENTRAL EL DÍA JUEVES 08 DE MAYO DEL 2025.** Por motivo a realizarse una convocatoria visible para la campaña de certificación para personas con discapacidad. Organizado por la Oficina Municipal de Atención a las Personas con Discapacidad – OMAPED. De la Municipalidad Distrital de Llochegua. requerido para el normal desarrollo de las actividades administrativas.



-  **Dirección:** Plaza principal de Llochegua - Huanta - Ayacucho
-  **FAN PAGE:** Municipalidad distrital de Llochegua
-  **Email:** munillocheguavraem@gmail.com



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LLOCHEGUA
HUANTA - AYACUCHO**

Creado por ley N° 27346 14 - 09 - 2000

N°	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN
01	01	SERVICIO	<p>SERVICIO DE IMPRESIÓN DE BANNER (GIGANTOGRAFIA) FULL COLOR, para la actividad de: "campana de certificación para personas con discapacidad"</p> <p>CARACTERISTICAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> - El tamaño de servicio de impresión de banner full color (gigantografía). Será de (4.00 m x 3.00 m ancho) que corresponde a 1 unidad

4. CARACTERÍSTICA Y CONDICIONES DEL SERVICIO

- El tamaño de servicio de impresión de banner será de (4 m largo x 3 m ancho) que corresponde a 1 UNIDAD
- El diseño del banner (certificación para personas con discapacidad) será previa coordinación con la oficina del área de OMAPED de la Municipalidad distrital de Llochegua.

4.1. LUGAR Y PLAZO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

4.1.1. Lugar:

El proveedor realizará el servicio en las Instalaciones de la oficina administrativa de entidad (Plaza Principal S/N - Llochegua) Huanta - Ayacucho.

4.1.2. Plazo:

El plazo de la entrega del servicio será de cinco (05) días después de la firma orden de servicio.

Si hubiese alguna observación del área usuaria, se absolverán estas dentro de 2 días calendarios.

4.2. Entregables o reporte de actividades, de ser el caso

La carta de solicitud de pago se presenta en el plazo programado, o siguiente día hábil inmediato, el cual contemplará las metas logradas, siendo necesario precisar las actividades realizadas conforme al numeral 4.2; y/o informes técnicos según corresponda.

5. REQUISITOS DEL PROFESIONAL

5.1. Requisitos del proveedor

- Persona natural y/o jurídica
- RUC con actividad vinculado al objeto de la contratación, en estado activo y habido.



Dirección: Plaza principal de Llochegua - Huanta - Ayacucho

FAN PAGE: Municipalidad distrital de Llochegua

Email: munillocheguavraem@gmail.com



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LLOCHEGUA HUANTA - AYACUCHO

Creado por ley N° 27346 14 - 09 - 2000

- Constancia de RNP vigente, en caso de contrataciones cuyos montos sean superiores a 1 UIT.
- Código de Cuenta Interbancaria - CCI.
- No tener impedimentos para contratar con el Estado.

5.2. PROVEEDOR

- Persona natural y/o persona jurídica.

6. CONFORMIDAD

La conformidad será otorgada por la responsable de la oficina de OMAPED de la Municipalidad Distrital de Llochegua, previo cumplimiento del servicio.

7. FORMA DE PAGO

La entidad realizará el pago de la contraprestación pactada a favor del contratista en soles y PAGO ÚNICO.

Para efectos del pago de las contraprestaciones ejecutadas por el contratista la entidad debe contar con la siguiente documentación:

- Carta de cumplimiento del servicio por parte del proveedor.
- Conformidad del área usuaria.
- Comprobante de pago.
- RNP.

8. PENALIDADES

En caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, la ENTIDAD le aplicará una penalidad automáticamente por cada día de atraso, hasta un monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto del contrato vigente. La penalidad se aplica automáticamente y se calcula de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad diaria} = \frac{0.10 \times \text{monto vigente}}{F \times \text{plazo vigente en días}}$$

Donde:

F = 0.25 para plazos mayores a sesenta (60) días.

F = 0.40 para plazos menores o iguales a sesenta (60) días.

9. CONFIDENCIALIDAD

Los trabajos vinculados al objeto del servicio deben ser netamente para la Entidad, está terminantemente prohibida la divulgación y facilitación de la información a terceros, durante y después de la ejecución del contrato, sin la autorización de la Entidad.



Dirección: Plaza principal de Llochegua - Huanta - Ayacucho

FAN PAGE: Municipalidad distrital de Llochegua

Email: munillocheguavraem@gmail.com



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LLOCHEGUA HUANTA – AYACUCHO

Creado por ley N° 27346 14 - 09 - 2000

10. RESOLUCIÓN DE CONTRATO U ORDEN DE SERVICIO

Sin perjuicio a las acciones Civiles y/o Penales conforme lo dispone el artículo 1319° y 1321° del Código Civil (culpa inexcusable e indemnización de daños y perjuicios por inejecución imputable) el presente contrato podrá resolverse sin que para ello se requiera una Resolución Judicial, sino un simple Acto Administrativo del Gerente Municipal de la Municipalidad Distrital de Llochegua por las siguientes causales:

- Incumplimiento parcial y/o total del contrato.
- Por incurrir en hechos dolosos que afectan el cumplimiento del contrato.
- Falta de disponibilidad presupuestal.
- Cuando desaparezca la necesidad del servicio.
- Por caso fortuito o fuerza mayor.
- Por actos de irresponsabilidad que ocasione daños y perjuicios a la Entidad y/o a Terceros.

11. OBLIGACIONES ANTICORRUPCIÓN

El Postor garantiza no haber ofrecido, negociado y realizado algún pago de manera directa o indirectamente de manera ilegal con relación al contrato. Así mismo el postor a conducirse en todo momento durante la ejecución del contrato con honestidad, probidad e integridad y no cometer actos ilegales y de corrupción, también deberá comunicar a las autoridades competentes si tuviera conocimiento de actos ilegales y de corrupción.

12. CONSIDERACIONES PARA LA EJECUCIÓN DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIO

a. Otras obligaciones del Contratista

El contratista deberá asumir los gastos de movilidad no autorizada y cualquier otro gasto que pudiera incidir durante el servicio, a fin de cumplir con el objeto de la contratación dentro de los plazos previstos.

b. Recursos y facilidades a ser provistos por la Entidad

La Entidad facilitará la información correspondiente para el cumplimiento de las actividades.

c. Medidas de Control durante la ejecución contractual

La supervisión y seguimiento del servicio objeto del contrato durante la ejecución contractual, estará a cargo del Residente de proyecto, Inspector del proyecto y la Gerencia de Desarrollo Social y Servicios Públicos.



Dirección: Plaza principal de Llochegua - Huanta - Ayacucho

FAN PAGE: Municipalidad distrital de Llochegua

Email: munillocheguavraem@gmail.com

¡Bienestar y progreso
para todos!

"AÑO DE LA RECUPERACION Y CONSOLIDACION DE LA ECONOMIA PERUANA"



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LLOCHEGUA
HUANTA - AYACUCHO**

Creado por ley N° 27346 14 - 09 - 2000

IMAGEN DE REFERENCIA

**CAMPAÑA DE
CERTIFICACIÓN para
PERSONAS CON DISCAPACIDAD**



REQUISITOS

DNI en físico
Constancia que acredite discapacidad
Contar con historial o informe médico

JUEVES 08 DE MAYO

GRASS MUNICIPAL

09:00 A.M



**HONATAN
ARAUJO** *Alcalde*

**¡Bienestar y progreso
para todos!**

Dirección: Plaza principal de Llochegua - Huanta - Ayacucho

FAN PAGE: Municipalidad distrital de Llochegua

Email: munillocheguavraem@gmail.com

**¡Bienestar y progreso
para todos!**